



SALTA, 14 MAR 2019

RESOLUCIÓN N° **053**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9622/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Prof. Stella Maris Mimesi, Secretaria Administrativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, solicita Reconocimiento Oficial al “**Primer Encuentro: Universidad, Territorio y Comunidad. Mi sabiduría viene de esta tierra**”; y

CONSIDERANDO:

Que el encuentro se realizará los días 28 y 29 de Marzo de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 17 (diecisiete) horas reloj, equivalente a 23 (veintitrés) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad presencial;

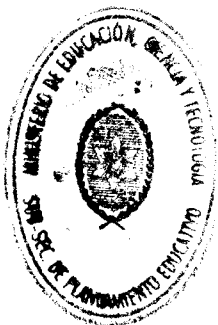
Que los destinatarios del encuentro serán: Investigadores, Docentes, Graduados, Personal de Apoyo Universitario/ No Docentes y Estudiantes de Universidades Públicas del país y Latinoamérica y Público en general;

Que los objetivos principales son:

- Generar espacios de intercambio y debate sobre experiencias de trabajo conjunto entre la universidad y la comunidad.
- Promover los procesos de reconocimiento e inclusión curricular de las experiencias con comunidades;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo al misma;

Por ello;



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N°

053

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9622/2019-0

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

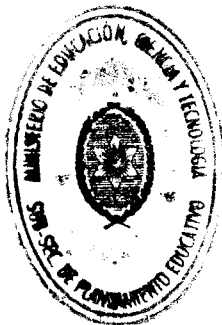
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al “**Primer Encuentro: Universidad, Territorio y Comunidad. Mi sabiduría viene de esta tierra**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Stella Maris Mimesi, Secretaria Administrativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, con modalidad presencial, destinado a Investigadores, Docentes, Graduados, Personal de Apoyo Universitario/ No Docentes, Estudiantes de Universidades Públicas del país y Latinoamérica y Público en general, que se realizará los días 28 y 29 de Marzo de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta